ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 00013

Fecha de Emisión : 24/02/2017

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**			
Unidad Compradora (Código SICP)	**1515**			
ID del Llamado:	**318.427**	**Tipo de Procedimiento:**		**Contratación Directa N° 204/2016**

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS PARA LOS DEPARTAMENTOS DE LABORATORIOS FISICO-QUIMICO Y MICROBIOLÓGICO

Proveedor:	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	**RUC:**	**80026564-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	41116130-030	Caldo Lauryl Sulfato	LAB CONDA	ESPAÑA	Unidad	FRASCO POLVO 500 G COMO MINIMO	2	561.800	1.123.600
9	41116130-025	Caldo Cerebro Corazón	LAB CONDA	ESPAÑA	Unidad	FRASCO POLVO 500 G COMO MINIMO	1	795.000	795.000
16	41116130-037	Caldo Triptona Soya	LAB CONDA	ESPAÑA	Unidad	FRASCO POLVO 500 G COMO MINIMO	1	585.000	585.000
24	41116130-018	Agar Citrato Simons	LAB CONDA	ESPAÑA	Unidad	FRASCO POLVO 500 G COMO MINIMO	1	612.000	612.000
28	41116130-014	Agar Sabourand Dextrosa	LAB CONDA	ESPAÑA	Unidad	FRASCO POLVO 500 G COMO MINIMO	1	575.000	575.000
31	41116130-008	Agar Levine	LAB CONDA	ESPAÑA	Unidad	FRASCO POLVO 500 G COMO MINIMO	1	610.000	610.000
32	41116130-010	Agar MacKonkey	LAB CONDA	ESPAÑA	Unidad	FRASCO POLVO 500 G COMO MINIMO	1	660.000	660.000
							TOTAL OFERTADO		**4.960.600**

La presente contratación asciende al monto total de Gs. 4.960.600 (Guaraníes Cuatro Millones, Novecientos Sesenta Mil, Seiscientos).

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de suscripción de las partes	hasta el cumplimiento total por las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : ***10 (Diez) días corridos*** de haber recibido la orden de provisión emanada de la Dirección de Defensa del Consumidor - sito en Bloque C 2do Piso - Municipalidad de Asunción.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Defensa del Consumidor - sito en Bloque C 2do Piso - Municipalidad de Asunción..

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

El valor de las multas será 02 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	7	0	26	350		30	1	0	28.624.865
2016	2	7	0	18	350		30	1	0	5.171.734

Obs. El cuadro precedente es meramente informativo, con relacion al dinero que se cuenta en el Presupuesto Intitucional, se aclara que no se abonará más de lo que se adjudicó al presente proceso

CHACO INTERNACIONAL S.A.	08/03/2017		LIC. BRAULIO FERREIRA
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	ABG. GLORIA NÚÑEZ DE ESCOBAR, Directora Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción FIRMA POR LA ENTIDAD	Director General de Administración y Finanzas